

VIERNES, 11 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 49

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2022-1555 *Relación de ayudas concedidas en el Programa de Apoyo a la Internacionalización 2020: Programa Cooperera para crecer, Ayuda a Entidades de Cooperación y Cooperera y Programa + Talento, Contratación de Técnicos Comerciales.*

Una vez resueltas las convocatorias 2020 de ayudas (COOPERA PARA CRECER. AYUDA A ENTIDADES DE COOPERACIÓN y + TALENTO - CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS COMERCIALES) de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A (SODERCAN), procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN).

Santander, 4 de marzo de 2022.
El consejero delegado de SODERCAN, S. A.,
Rafael Pérez Tezanos.

ANEXO

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS POR SODERCAN, S.A.- PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN 2020

- **RESOLUCIÓN SOD/COOP/20/20, DE 8 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CONVOCA LA LINEA DE SUBVENCIONES PROGRAMA “COOPERA PARA CRECER. AYUDA A ENTIDADES DE COOPERACIÓN”.**

Financiación: Se establece en un máximo de 150.000.-€.

Finalidad: Ayudas para incentivar la constitución y puesta en marcha de entidades de cooperación empresarial, así como la consolidación de entidades ya constituidas, formadas por empresas cántabras que, motivadas por las ventajas competitivas mutuas derivadas de sinergias operacionales, se comprometen a desarrollar actuaciones de expansión comercial conjunta en nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales.

Relación de ayudas concedidas - Único Proceso Selectivo:

CÓDIGO EXPEDIENTE	CIF/NIF	CUANTIA DE LA AYUDA
NM20-CC-001	V39823166	57.503,40 €
NM20-CC-002	G39323027	33.375,44 €
NM20-CC-003	B39819222	59.121,16 €

- **RESOLUCIÓN SOD/+TAL /20/20, DE 8 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CONVOCA LA LINEA DE SUBVENCIONES “+ TALENTO. CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS COMERCIALES”.**

Financiación: Se establece en un máximo de 400.000.-€.

Finalidad: Ayudas a empresas para apoyar la contratación laboral de personal técnico especializado, para la realización de funciones específicas de desarrollo comercial tanto a nivel nacional como internacional, consiguiendo al mismo tiempo, la especialización de plantillas empresariales, el acceso de profesionales al mercado laboral, y facilitar el retorno del talento a la región.

VIERNES, 11 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 49

Relación de ayudas concedidas - Único Proceso Selectivo:

CÓDIGO EXPEDIENTE	CIF/NIF	CUANTIA DE LA AYUDA
GB20-TC-024	B39748116	20.072,64 €
GB20-TC-004	B39848254	18.439,72 €
GB20-TC-013	B39839451	12.146,40 €
GB20-TC-002	B39731179	25.500,00 €
GB20-TC-016	B39884655	23.319,32 €
GB20-TC-022	B58883935	25.500,00 €
GB20-TC-040	B39652581	14.074,97 €
GB20-TC-019	B39833090	25.500,00 €
GB20-TC-037	B39863352	2.476,30 €
GB20-TC-038	B39692215	11.278,69 €
GB20-TC-026	A39669338	25.500,00 €
GB20-TC-039	A39039342	25.500,00 €
GB20-TC-035	B39620638	14.332,50 €
GB20-TC-034	B39701834	25.500,00 €
GB20-TC-033	B39514153	14.117,27 €
GB20-TC-030	B39737176	23.740,50 €
GB20-TC-020	B39665567	14.635,43 €
GB20-TC-017	B39833090	13.991,13 €
GB20-TC-011	B01821685	25.500,00 €
GB20-TC-009	B39737176	13.375,12 €
GB20-TC-005	B39643135	25.500,00 €

2022/1555

CVE-2022-1555